UNIVERSIDAD DE GRANADA

Máster Universitario en Gerontología, Dependencia y Protección de Los Mayores

Preinscripción y matriculación

Preinscripción

La preinscripción se realiza a través de la aplicación telemática Distrito Único Andaluz de la Junta de Andalucía.

Las condiciones para la admisión en este máster y las normas generales de acceso en el distrito único andaluza se pueden consultar en:

- Acceso y admisión
- Normas Generales

En la solicitud se relacionarán todos los másteres de interés del solicitante, por orden de preferencia. Durante la cumplimentación de la citada solicitud, el sistema informático le permitirá **aportar en formato PDF** la documentación que es requisito de acceso en este máster.

En este máster se ofertan un total de **45 plazas.**

Plazos de solicitud para el Curso 2024/2025

Se pueden consultar todos en la web del distrito único andaluz.

- **Primera fase**. Exclusivamente para estudiantes extranjeros (**5 plazas**)
  - Plazo de entrega de solicitudes: Desde el día 10 al 31 de enero de 2024
  - Fecha límite para haber abonado los derechos de expedición del título o equivalente: 31 de enero
  - Proceso de evaluación de las solicitudes: Hasta el 14 de febrero
  - Publicación de la primera lista de adjudicación: 19 de febrero (a lo largo del día)
  - Plazo de alegaciones, revisión o reclamaciones: Del 19 al 23 de febrero
  - Primer plazo de pago a cuenta, de reserva de plaza y/o confirmación de lista de espera: Del 20 al 27 de febrero
  - Publicación de la segunda lista de adjudicación: 11 de marzo (a lo largo del día)

Copyright© 2024 Universidad de Granada

    - Plazo de alegaciones, revisión o reclamaciones: Del 11 al 15 de marzo
    - Segundo plazo de pago a cuenta, de reserva de plaza y/o confirmación de lista de espera: Del 12 al 19 de marzo
    - Publicación de la tercera lista de adjudicación: 3 de abril (a lo largo del día)
    - Plazo de alegaciones, revisión o reclamaciones: Del 3 al 8 de abril
    - Tercero y último plazo de pago a cuenta: Del 4 al 11 de abril
- **Segunda fase**. Estudiantes nacionales y extranjeros (**40 plazas**)
    - Plazo de entrega de solicitudes: Del 17 al 26 de junio de 2024
    - Fecha límite para haber abonado los derechos de expedición del título: 5 de septiembre
    - Proceso de evaluación de las solicitudes: Hasta el 15 de julio
    - Publicación de la primera lista de adjudicación: 22 de julio (a lo largo del día)
    - Plazo de alegaciones, revisión o reclamaciones: Del 22 al 25 de julio
    - Primer plazo de matrícula, reserva de plaza y/o confirmación de lista de espera: Del 23 al 25 de julio
    - Publicación de la segunda y última lista de adjudicación: 10 de septiembre (a lo largo del día)
    - Plazo de alegaciones, revisión o reclamaciones: Del 10 al 16 de septiembre
    - Segundo plazo de matricula y/o confirmación de lista de espera: Del 11 al 16 de septiembre
    - Publicación de la primera lista de resultas: 24 de septiembre (a lo largo del día)
    - Plazos de revisión o reclamación de la lista de resulta: Del 24 al 27 de septiembre
    - Primer plazo de matrícula o confirmación de las listas de resulta: Del 25 al 27 de septiembre
    - Publicación de la segunda lista de resultas: 8 de octubre (a lo largo del día)
    - Plazos de revisión o reclamación de la lista de la segunda resulta: Del 8 al 11 de octubre
    - Plazo de matrícula o confirmación de la segunda lista de resulta: Del 9 al 11 de octubre
    - Publicación de la tercera lista de resultas: 17 de octubre (a lo largo del día)
    - Plazos de revisión o reclamación de la lista de la tercera resulta: Del 17 al 22 de octubre
    - Plazo de matrícula o confirmación de la tercera lista de resulta: Del 18 al 22 de octubre
- **Tercera fase**. Estudiantes nacionales y extranjeros (**0 plazas**)
    - Plazo de entrega de solicitudes: Del 13 al 23 de septiembre de 2024
    - Fecha límite para haber abonado los derechos de expedición del título: 2 de octubre
    - Proceso de evaluación de las solicitudes: hasta el 4 de octubre
    - Publicación de la primera lista de adjudicación: 8 de octubre (a lo largo del día)

Copyright© 2024 Universidad de Granada

- Plazo de alegaciones, revisión o reclamaciones: Del 8 al 11 de octubre
- Plazo de matrícula, reserva de plaza y/o confirmación de lista de espera: Del 9 al 11 de octubre
- Publicación de la segunda y última lista de adjudicación: 17 de octubre (a lo largo del día)
- Plazo de alegaciones, revisión o reclamaciones: Del 17 al 22 de octubre
- Segundo y último plazo de matricula y/o confirmación de lista de espera: Del 18 al 22 de octubre

Matriculación

La Universidad de Granada enviará un correo electrónico a la dirección de e-mail indicada en su solicitud de preinscripción con las instrucciones para poder realizar la automatrícula.

Una vez hecha la matrícula online se entregará un sobre con el resguardo de matrícula, la carta de pago de precios públicos, fotocopia del DNI y fotocopia del Título Académico en las instalaciones de la Escuela Internacional de posgrado (Avda. Madrid, 13. Antigua biblioteca biosanitaria).

El **precio** del máster viene establecido por el Decreto anual de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad por el que se determinan los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos en las Universidades Públicas de Andalucía.

- Precios públicos créditos máster
- Información general sobre el proceso de matrícula en un máster oficial
- Tutorial para la realización de la automatrícula

Reconocimiento y transferencia de créditos

En las enseñanzas oficiales de máster podrán ser reconocidas:

1. Las materias o asignaturas relacionadas con el máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino.
2. Los créditos cursados en un título de enseñanzas superiores no universitarias regulado en la Ley Orgánica de Educación.
3. Los estudios oficiales realizados en universidades extranjeras no sujetos a la normativa en materia de movilidad internacional de la Universidad de Granada, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.
4. Los créditos cursados en enseñanzas universitarias no oficiales, así como la

Copyright© 2024 Universidad de Granada

experiencia laboral o profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

- Información sobre procedimiento de solicitud y reconocimiento de créditos
- Información sobre calendario administrativo de enseñanzas de posgrado

Becas

Las ayudas que se ofrecen para la realización de un Máster Universitario son:

- Becas del ministerio de Carácter general y de Movilidad
- Becas y ayudas al estudio de carácter general del Plan Propio de la Universidad de Granada

Se puede encontrar información sobre estas y otras becas en:

- Servicio de Becas del Vicerrectorado de Estudiantes
- web de la Escuela Internacional de posgrado

Copyright© 2024 Universidad de Granada